ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO.

En El Limón, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 01 uno de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en la Calle R. Camacho número 1, Colonia centro de esta localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción del Juzgado Municipal, el Lic. Iván Velasco Mares, funcionario público saliente, entrega formalmente el cargo que venía desempeñando a la C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, Presidente Municipal.----En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 16 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7, 8, 9, 10, 25, 26, 27, 28, 31 y 35, del Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de El Limón, Jalisco, identificándose el Lic. Iván Velasco Mares, funcionario público que entrega con credencial para votar expedida por el con domicilio en Instituto Nacional Electoral, con folio número: , en la Localidad de San Miguel Hidalgo, Municipio de El Limón, Jalisco Código Postal: 48715, y el funcionario que recibe a la C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, con documento oficial expedido por el INE, con domicilio en con folio número: Municipio de El Limón, Jalisco Código Postal: 48720, manifiestan Entrega Recepción del Juzgado Municipal, a la fecha de la presente acta. -----En cumplimiento a lo establecido por el artículo 11 en relación con el 6 fracción. II de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se lleva a cabo la entrega formal del Juzgado Municipal, la funcionario entrante, por lo que los plazos en atención a lo señalado en los artículos antes referidos, comenzó a contar el término a partir del día 01 de octubre de la presente anualidad.----Se encuentra presente en este acto la Lcp. Jullie Araceli Castorena Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número en la Localidad de La Ciénega, con domicilio actual en del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48720. ----------Acto seguido, el Lic. Iván Velasco Mares, designa como testigo al L.A. Saúl Campos Villaseñor, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: Código Postal 48700 señala tener su domicilio en la calle en la Colonia centro, en El Limón, Jalisco. ----------Asimismo, la C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, designa como testigo al L.A. Gerardo Damián López Soto, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número mismo que señala tener su domicilio en Calle Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48700. ----------Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de el Lic. Iván Velasco Mares, por lo que para estos efectos se entregan en esta Acta; Los formatos, anexos y soporte documental que constan de: 11 fojas útiles por uno de sus lados en su caso, respectivamente. -----El Lic. Iván Velasco Mares, funcionario público saliente, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los

documentos anexos que se mencionan son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de

•	•
Jalisco y sus Municipios, Leyes y Reglamentos aplicables	A
De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público saliente, hace entrega de los recursos, bienes y documentos, en posesión y en resguardo la Lic. Iván Velasco Mares, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, a al servidor público receptor, que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos.	
A	
Con el apercibimiento que, en caso de constituirse incumplimiento a lo anterior, tendrá como consecuencia, una probable responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables.	
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se	A
da por concluida a las 11:00 diez horas, del día 01 uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 05 cinco tantos, entregándoles a cada una un ejemplar de la misma.	
ENTREGA : RECIBI	
	2
Lic. Iván Velasco Mares C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez	
With the state of	
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	Ý
C. Jullie Araceli Castorena Pérez	
TESTIGOS DE ASISTENCIA:	
POR EL SALIENTE POR EL RECEPTOR	
L.A. Saúl Campos Villaseñor C. Gerado Damián López Soto	
La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 01 uno de octubre de 2024, correspondiente al JUZGADO MUNICIPAL, donde entrega el cargo el Lic. Iván Velasco Mares, y recibe la C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, que consta de 2 dos fojas correspondientes al Acta, 11 fojas correspondientes a anexos e identificaciones. Conste.	Ý

ř